



Secretaría de Planeación

MIPG

Modelo Integrado de Planeación y Gestión



Dimensión

CONTROL INTERNO



FUNCIÓN PÚBLICA
Departamento Administrativo de la Función Pública



**TODOS POR UN
NUEVO PAÍS**
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

PRESENTA:

Política: CONTROL INTERNO

El propósito de esta política es permitir a las entidades contar con acciones, métodos y procedimientos de control y de gestión del riesgo, así como mecanismos para la prevención y evaluación de éste.





DIMENSIÓN 7

Control interno

MIPG me ayuda a controlar mi entidad

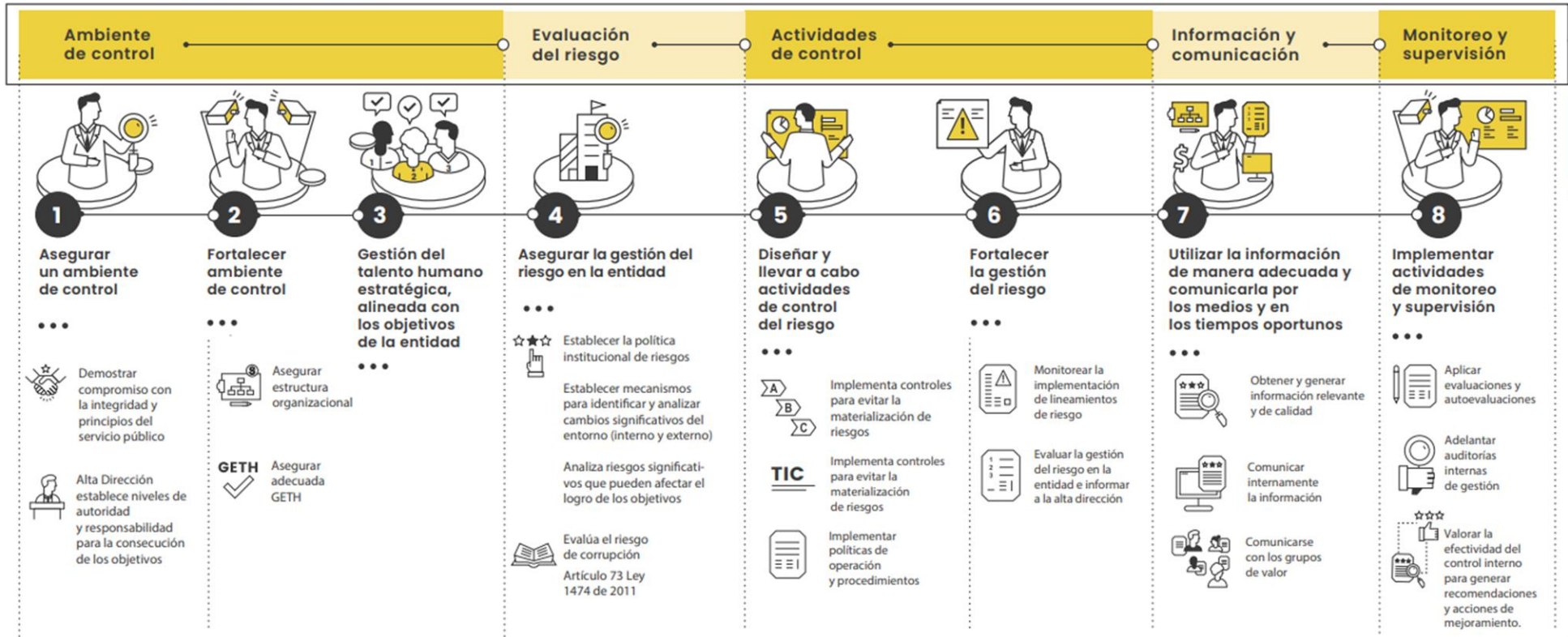
Para MIPG es importante establecer acciones, métodos y procedimientos de control interno y gestión del riesgo, así como mecanismos para la prevención y evaluación de este.

A continuación se presentan las **políticas y principales acciones** para desarrollar esta dimensión:

...



Política de control interno



Las líneas de defensa funcionan de manera transversal para los cinco componentes



Política: CONTROL INTERNO

Para la implementación de esta política se cuenta con el Modelo Estándar de Control Interno MECI, **herramienta** que proporciona una estructura de control a la gestión, la cual especifica los elementos necesarios para construir y fortalecer el Sistema de Control Interno, a través de parámetros necesarios (autogestión) para que las entidades establezcan:

Acciones, políticas, métodos, procedimientos, mecanismos de prevención, verificación y evaluación en procura de su mejoramiento continuo (autorregulación), en la cual cada uno de los servidores de la entidad se constituyen en parte integral (autocontrol).



DIMENSIÓN 7

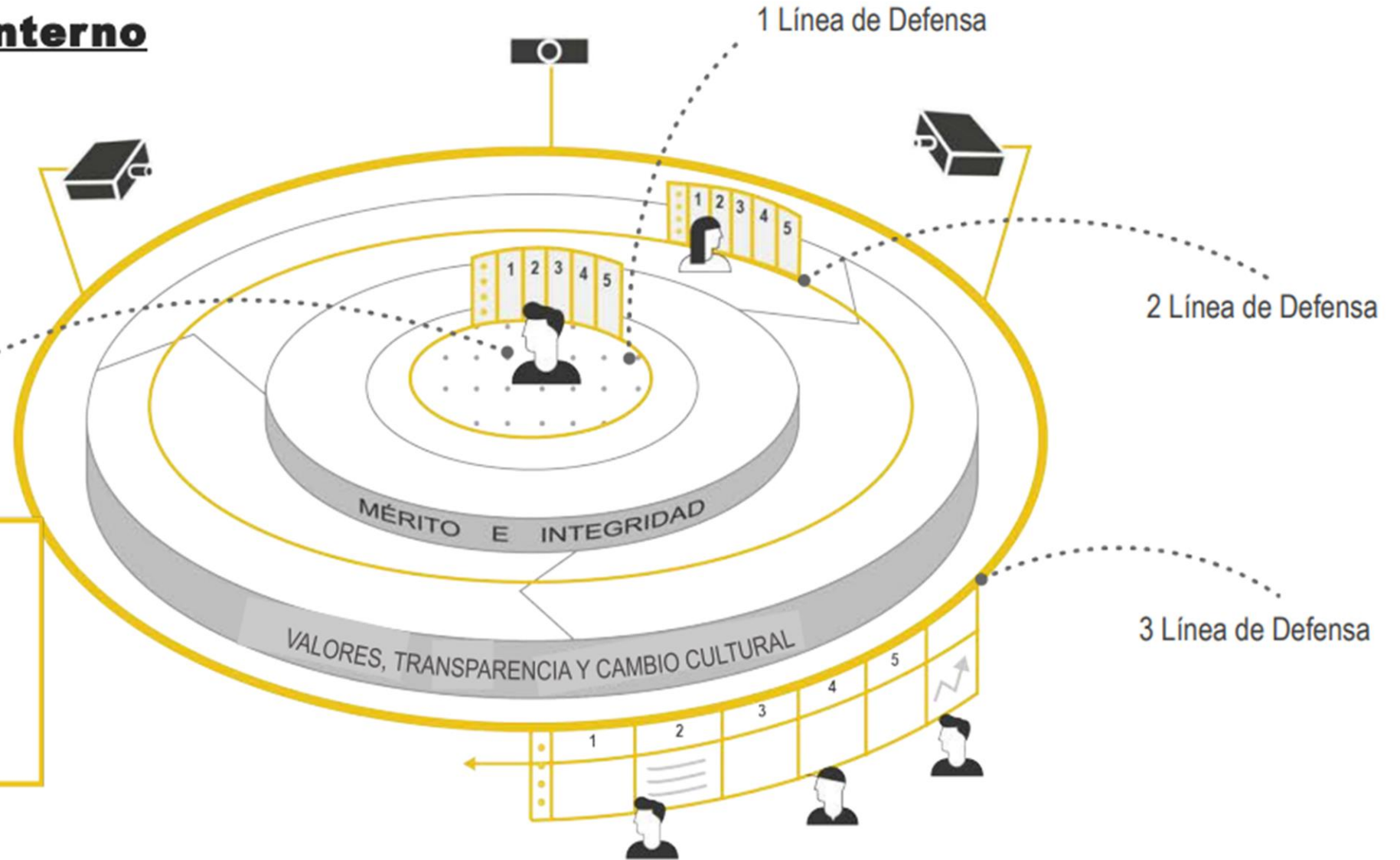
Control Interno

Línea Estratégica

MECI

Componentes:

1. Ambiente de Control
2. Evaluación del Riesgo
3. Actividades de Control
4. Información y Comunicación
5. Actividades de Monitoreo



- FUNCIÓN PÚBLICA -

LINEAMIENTOS



Política: CONTROL INTERNO

Primero: Asegurar un ambiente de Control. Esto se logra con el compromiso, liderazgo y los lineamientos de la alta dirección y del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno en las siguientes materias: La integridad (valores) y principios del servicio público; asignación de la responsabilidad y autoridad en todos los niveles organizacionales, incluyendo líneas de reporte; definición de una planeación estratégica, responsables, metas, tiempos que faciliten el seguimiento y aplicación de controles que garanticen de forma razonable su cumplimiento; una gestión del talento humano con carácter estratégico y con un despliegue de actividades clave para todo el ciclo de vida del servidor público.

Política: CONTROL INTERNO

Segundo: Asegurar la gestión del riesgo en la entidad. Esto se logra con un ejercicio liderado por el Representante Legal y todo su equipo directivo y de todos los servidores de la entidad, para identificar, evaluar y gestionar eventos potenciales, tanto internos como externos, que puedan afectar el logro de los objetivos institucionales.

Política: CONTROL INTERNO

Tercero: Diseñar y llevar a cabo las actividades de control del riesgo en la entidad. En este componente se diseñan e implementan controles, esto es, los mecanismos para dar tratamiento a los riesgos, con el fin de mitigar los riesgos hasta niveles aceptables para la consecución de los objetivos estratégicos y de proceso. Se involucra la implementación de políticas de operación, procedimientos u otros mecanismos que den cuenta de su aplicación en materia de control.

Política: CONTROL INTERNO



Cuarto: Efectuar el control a la información y la comunicación organizacional. Este componente verifica que las políticas, directrices y mecanismos de consecución, captura, procesamiento y generación de datos dentro y en el entorno de cada entidad, satisfagan la necesidad de divulgar los resultados, de mostrar mejoras en la gestión administrativa y procurar que la información y la comunicación de la entidad y de cada proceso sea adecuada a las necesidades específicas de los grupos de valor y grupos de interés.

Política: CONTROL INTERNO



Quinto: Implementar las actividades de monitoreo y supervisión continua en la entidad. En este componente confluyen las actividades en el día a día de la gestión institucional o a través de evaluaciones periódicas (autoevaluación, auditorías). Su propósito es valorar: (i) la efectividad del control interno de la entidad pública; (ii) la eficiencia, eficacia y efectividad de los procesos; (iii) el nivel de ejecución de los planes, programas y proyectos; (iv) los resultados de la gestión, con el propósito de detectar desviaciones, establecer tendencias, y generar recomendaciones para orientar las acciones de mejoramiento de la entidad pública.

Política: CONTROL INTERNO

✓ HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS TÉCNICOS DE CONTROL INTERNO

- Guía de auditoría para entidades públicas - Versión 4
- Instructivo para el Instrumento de autodiagnóstico para el aseguramiento de la calidad de la auditoría interna en el sector público - Versión 1
- Instrumentos de autodiagnóstico para el aseguramiento de la calidad de la auditoría interna en el sector público - Nación y Territorio
- Caja de Herramientas Guía de Auditoría basada en riesgos para Entidades públicas - V4.
- Guía para la gestión por procesos en el marco de MIPG – Versión 1
- Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas Versión 5.

✓ CONTROL INTERNO CONTABLE

✓ HERRAMIENTAS DE AUTODIAGNÓSTICO POLÍTICA DE CONTROL INTERNO

ÍNDICES



Política: CONTROL INTERNO

ÍNDICE DE DESEMPEÑO INSTITUCIONAL - IDI

- Mide la capacidad de las entidades públicas colombianas de orientar sus procesos de gestión institucional hacia una mejor producción de bienes y prestación de servicios, a fin de resolver efectivamente las necesidades y problemas de los ciudadanos con criterios de calidad y en el marco de la integridad, la legalidad y la transparencia.

ÍNDICE DE CONTROL INTERNO

- Mide la capacidad de la entidad pública de contar con una serie de elementos clave de la gestión, cuyos controles asociados son evaluados de forma permanente, con niveles de autoridad y responsabilidad definidos a través de las líneas de defensa, orientados a la prevención, control y gestión del riesgo para el cumplimiento de los objetivos institucionales y la mejora continua.

Política: CONTROL INTERNO

ÍNDICE DE AMBIENTE PROPICIO PARA EL EJERCICIO DEL CONTROL

- Mide la capacidad de la entidad pública de definir y desarrollar actividades de control que contribuyen a la mitigación de los riesgos hasta niveles aceptables para la consecución de los objetivos estratégicos y de proceso e implementa políticas de operación mediante procedimientos u otros mecanismos que den cuenta de su aplicación en materia de control.

ÍNDICE DE EVALUACIÓN ESTRATÉGICA DEL RIESGO

- Mide la capacidad de la entidad pública de adelantar un ejercicio bajo el liderazgo del equipo directivo y de todos los servidores de la entidad, para identificar, evaluar y gestionar eventos potenciales, tanto internos como externos, que puedan afectar el logro de los objetivos institucionales.

Política: CONTROL INTERNO

ÍNDICE DE ACTIVIDADES DE CONTROL EFECTIVAS

- Mide la capacidad de la entidad pública de definir y desarrollar actividades de control que contribuyan a mitigar los riesgos hasta niveles aceptables, para la consecución de los objetivos institucionales y el desarrollo adecuado de los procesos.

ÍNDICE DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN RELEVANTE Y OPORTUNA PARA EL CONTROL

- Mide la capacidad de la entidad pública de evaluar las políticas, directrices y mecanismos de consecución, captura, procesamiento y generación de datos dentro y en el entorno de la entidad, que permitan el adecuado ejercicio del control.

Política: CONTROL INTERNO

ÍNDICE DE ACTIVIDADES DE MONITOREO SISTEMÁTICAS Y ORIENTADAS A LA MEJORA

- Mide la capacidad de la entidad pública de llevar a cabo una evaluación en el día a día de la gestión institucional o a través de evaluaciones periódicas (autoevaluación, auditorías).

ÍNDICE DE EVALUACIÓN INDEPENDIENTE AL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

- Mide la capacidad de la entidad pública de valorar de manera independiente por parte del jefe de control interno o quien hace sus veces, la efectividad del sistema institucional de control interno.

ÍNDICE DE LÍNEA ESTRATÉGICA

- Mide la capacidad de la entidad pública de cumplir las responsabilidades asignadas a la alta dirección y el comité institucional de coordinación de control interno, en la gestión del riesgo y del control en la entidad.

Política: CONTROL INTERNO

ÍNDICE DE PRIMERA LÍNEA DE DEFENSA

- Mide la capacidad de la entidad pública de cumplir las responsabilidades asignadas a los líderes de proceso y gerentes públicos, en la gestión del riesgo y del control en la entidad.

ÍNDICE DE SEGUNDA LÍNEA DE DEFENSA

- Mide la capacidad de la entidad pública de cumplir las responsabilidades asignadas a las oficinas de planeación, líderes de otros sistemas de gestión o comités de riesgos donde aplique, en la gestión del riesgo y del control en la entidad.

ÍNDICE DE TERCERA LÍNEA DE DEFENSA

- Mide la capacidad de la entidad pública de cumplir las responsabilidades asignadas a las oficinas de control interno o quien haga sus veces, en la gestión del riesgo y del control en la entidad.

Política: CONTROL INTERNO

ÍNDICE DE EVALUACIÓN DEL MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO -MECI PARA PERSONERÍAS Y CONSEJOS DE 5 Y 6 CATEGORÍA

- Mide la capacidad de la entidad pública de contar con una serie de elementos básicos de la gestión, orientados a la prevención, control y gestión del riesgo para el cumplimiento de los objetivos institucionales y la mejora continua.

Política: CONTROL INTERNO

I70CONTROL INTERNO Ambiente propicio para el ejercicio del control	I71CONTROL INTERNO Evaluación estratégica del riesgo	I72CONTROL INTERNO Actividades de control efectivas	I73CONTROL INTERNO Información y comunicación relevante y oportuna para el control	I74CONTROL INTERNO Actividades de monitoreo sistemáticas y orientadas a la mejora
95,7	88,4	89,5	90,6	92,5

Política: CONTROL INTERNO

I75CONTROL INTERNO Evaluación independiente al sistema de control interno	I77CONTROL INTERNO Línea Estratégica	I78CONTROL INTERNO Primera Línea de Defensa	I79CONTROL INTERNO Segunda Línea de Defensa	I80CONTROL INTERNO Tercera Línea de Defensa
79,7	93,5	89	93,3	81,2

JUEGO

MÁS INFORMACIÓN

<https://funcionpublica.gov.co/web/mipg/como-opera-mipg>

CONTACTO



JULIANA M TREJOS ARISMENDY

Contratista

Secretaría de Planeación Departamental

E-mail: transparenciagobquindio@gmail.com

Cel: +57 3147018229



¡GRACIAS!

